ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	[x]	INFORME FINAL	[]
Cuota Número 5			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4161.010.26.1.655.2024			
Nombre completo del contratista: JOSE FERNANDO ACOSTA CEBALLOS			
Documento de identificación: C.C. 94.382.551			
Nombre del supervisor: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ			
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo (a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Implementación de una estrategia integral de prevención y atención de la violencia familiar y sexual desde los servicios de acceso a la justicia con enfoque diferencial en Cali. Ficha EBI No. BP-26003903			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 13/MAY/2024		Fecha terminación 31/OCT/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y un millones trescientos ochenta y seis mil pesos M/Cte ($31.386.000)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$31.386.000	$5.231.000	$20.924.000	$5.231.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 79912106 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 11 de septiembre de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Cuota 5

Actividad Contractual	Producto
A) Atender oportunamente los casos de violencia familiar y sexual a través de los servicios de acceso a la justicia.	Durante este período, se gestionaron 18 casos de violencia intrafamiliar, brindando orientación psicológica a víctimas de violencia familiar y sexual para ofrecer apoyo emocional, herramientas de afrontamiento y asistencia en el acceso a la justicia. Los casos atendidos incluyeron: 828, 905, 6533 y 6907. Se realizaron seguimientos en 3 casos (6432, 6442, 6902) mediante visitas domiciliarias, para verificar el entorno familiar y social, prevenir la revictimización y asegurar la continuidad de la atención. Se abrieron 8 nuevos casos de violencia contra la mujer (6912, 6917, 6929, 6943, 6947, 6956, 6957 y 6959), activando los mecanismos de protección y derivando a las instituciones competentes para garantizar la seguridad de las víctimas y el inicio de los procedimientos judiciales. Además, se efectuaron 4 valoraciones psicológicas de niños, niñas y adolescentes en los casos 6909, 6925, 6930 y 6950. Se apoyó el inicio de 2 procesos de restitución de derechos (6925 y 6930) para garantizar el acceso de los menores a servicios de salud, educación y estabilidad familiar. La intervención del psicólogo ha sido crucial para mejorar la atención, asegurar una respuesta integral y proteger la seguridad y el bienestar de las víctimas, promoviendo la restitución de derechos para los menores afectados.
B) Brindar soporte en la valoración inicial psicológica y emocional de las víctimas, de sus hijas e hijos, de las personas	En cumplimiento de la Ley 2126 de 2021, se realizó la valoración inicial psicológica y emocional de víctimas de violencia familiar, así

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, conforme a la Ley 2126 de 2021, para lo cual deberá registrar el ingreso del usuario en el sistema de información vigente o formato de registro de usuarios y caracterización de este.	como de sus hijas, hijos y personas dependientes en situación de vulnerabilidad. Estas valoraciones permitieron identificar el estado emocional, nivel de riesgo y necesidades inmediatas de cada miembro del núcleo familiar, facilitando una intervención temprana y el acceso a servicios de protección y atención psicosocial. Además, se registró a cada usuario en el sistema de información vigente, incluyendo datos personales, situación familiar y antecedentes de violencia, garantizando una atención adecuada y oportuna conforme a las normativas, y permitiendo un seguimiento efectivo de los casos: 6724, 6912, 826, 826b, 6917, 6909, 6925, 6929, 6930, 6775, 6533, 6405, 6943, 6947, 6950, 6956, 6957 y 6959.
C) Elaborar los informes que establezcan el grado de vulneración de derechos, así como las recomendaciones técnicas al comisario/a de familia.	Se elaboraron informes técnicos para los casos 6724, 6912, 826, 826b, 6917, 6909, 6925, 6929, 6930, 6775, 6533, 6405, 6943, 6947, 6950, 6956, 6957 y 6959, detallando el grado de vulneración de derechos, incluyendo violencia familiar, maltrato infantil, violencia de género y riesgo psicosocial. Los informes proporcionan un análisis exhaustivo de cada víctima y su entorno familiar, destacando riesgos críticos que afectan su integridad, seguridad y bienestar emocional, con un enfoque especial en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Se recomendaron medidas de protección inmediatas, intervención psicosocial continua y seguimiento cercano de los casos. Además, se sugirió el acompañamiento institucional en salud mental y la derivación a programas especializados para apoyo familiar y restitución de derechos, con el fin de asegurar una respuesta integral y coordinada que mitigue la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	vulneración de derechos y prevenga futuros episodios de violencia.
D) Realizar entrevistas individuales y familiares.	En los casos 6724, 6912, 826, 826b, 6917, 6909, 6925, 6929, 6930, 6775, 6533, 6405, 6943, 6947, 6950, 6956, 6957 y 6959, se realizaron entrevistas individuales y familiares para evaluar la dinámica familiar y el impacto de la violencia en las víctimas. Las entrevistas individuales ayudaron a identificar el estado emocional de cada persona afectada, sus necesidades psicosociales y los riesgos asociados a la violencia familiar, maltrato y abuso. Los relatos de vulneración de derechos proporcionaron una comprensión detallada de sus condiciones psicológicas y sociales. Las entrevistas familiares, en cambio, se centraron en analizar las interacciones entre los miembros del núcleo familiar, identificar patrones de comportamiento disfuncional y desarrollar estrategias de intervención conjunta. Estos encuentros ofrecieron un espacio para que las víctimas expresaran sus emociones y permitieron la recopilación de información esencial para diseñar un plan de intervención integral, con el objetivo de mejorar las relaciones familiares, restaurar derechos vulnerados y garantizar la protección y bienestar de todos los miembros.
E) Brindar soporte en la prevención, intervención, acompañamiento y seguimiento psicosocial a población vulnerable frente a situaciones de violencia familiar y sexual.	En los casos 6912, 6917, 6929, 6943, 6947, 6956, 6957 y 6959, se brindó soporte integral en prevención, intervención, acompañamiento y seguimiento psicosocial para población vulnerable frente a violencia familiar y sexual. Se implementaron estrategias de prevención que fortalecieron factores de protección y redujeron riesgos de revictimización mediante sensibilización sobre derechos y la promoción de entornos familiares seguros. La intervención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	incluyó atención psicológica tanto individual como familiar para tratar el trauma de la violencia, mientras que el acompañamiento aseguró el acceso a servicios de justicia, salud y protección social. Además, se realizó un seguimiento continuo a cada caso para monitorear el progreso, garantizar la implementación de medidas de protección y proporcionar soporte psicosocial sostenido, promoviendo la estabilidad emocional y la recuperación de las víctimas.
F) Participar en las jornadas y actividades que realiza la Subsecretaria de Acceso a Servicios de justicia para el seguimiento preventivo a la vulneración de derechos.	Durante el periodo, el psicólogo cumplió con la actividad participando en dos capacitaciones organizadas por el Despacho del Secretario de Seguridad y Justicia. La primera capacitación se llevó a cabo el lunes 30 de agosto, de 9:00 a.m. a 12:30 p.m., y fue convocada por el ICBF. Esta capacitación virtual, sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), fue dirigida por Javier Fernando Corredor García del ICBF a nivel nacional.
G) Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial con las medidas de bioseguridad necesarias.	No se realizaron actividades de forma presencial convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato durante el periodo
H) Las demás actividades que le sean asignadas, que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	En el marco de las actividades asignadas, se han realizado tareas complementarias esenciales para el cumplimiento del contrato y la prestación efectiva del servicio. Estas incluyen la actualización y gestión de la base de datos de usuarios, la sistematización de la información sobre intervenciones psicosociales, y la participación en reuniones interinstitucionales para coordinar acciones con otras entidades. Además, se ha brindado soporte en la elaboración de informes técnicos, colaborado en la implementación de estrategias de prevención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	comunitaria, y realizado capacitaciones internas para fortalecer el manejo de casos de violencia. Estas acciones han optimizado la eficiencia en la atención a la población vulnerable y asegurado el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Septiembre 20 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.